

Índice

1	IDENTIFICACIÓN	3
	1.1 Solicitante.....	3
	1.2 Asunto.....	3
	1.3 Documentos aportados por el solicitante	3
	1.4 Documentos oficiales	3
2	DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA.....	3
	2.1 Antecedentes	3
	2.2 Motivo de la solicitud.....	3
	2.3 Fundamento de la solicitud	3
	2.4 Descripción de la solicitud	4
3	EVALUACIÓN	4
	3.1 Informes de evaluación	4
	3.2 Normativa y documentación de referencia.....	4
	3.3 Resumen de la evaluación.....	5
	3.4 Deficiencias de evaluación	5
	3.5 Incumplimientos de evaluación	5
	3.6 Discrepancias frente a lo solicitado	5
4	CONCLUSIONES Y ACCIONES	6
	4.1 Aceptación de lo solicitado	6
	4.2 Requerimientos del CSN	6
	4.3 Otras actuaciones adicionales.....	6
	4.4 Compromisos del titular	6
	4.5 Recomendaciones	6
	ANEXO	7

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-012 REV.0 AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS CENTRALES NUCLEARES ASCÓ I Y II

1 IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV).

1.2 Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-012 Rev.0 al Plan de Protección Física (PPF) de las centrales nucleares Ascó I y II (CN Ascó I y II).

1.3 Documentos aportados por el solicitante

La propia solicitud de informe, enviada por la Dirección General de Coordinación y Planificación Energética del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) mediante carta de referencia PF-ASC/MI/251015A, y recibida en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el 15 de octubre de 2025, número de registro de entrada [1374](#), que adjunta la solicitud que se referencia en el asunto.

La documentación soporte de esta propuesta, dado su carácter confidencial, fue remitida del titular al Miteco y del Miteco al CSN por los cauces establecidos para este tipo de envíos documentales.

1.4 Documentos oficiales

Plan de Protección Física de CN Ascó.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

No existen antecedentes previos en relación con la propuesta de cambio del PPF objeto de la presente propuesta de dictamen.

2.2 Motivo de la solicitud

El titular presenta esta solicitud al objeto de incluir una serie de modificaciones en el PPF necesarias desde el punto de vista de seguridad física de la instalación.

2.3 Fundamento de la solicitud

El titular presenta esta solicitud en cumplimiento con lo establecido en el artículo 13.2 del RD 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, según el cual, las modificaciones que afecten a los criterios,

normas o condiciones en los que se basa la autorización de protección física, como es el caso las modificaciones al PPF, deben ser aprobadas por la Dirección General de Política Energética y Minas (cuyas funciones en este ámbito desempeña actualmente la Dirección General de Coordinación y Planificación Energética), con los informes preceptivos previos del CSN y del Ministerio del Interior, de acuerdo con el artículo 21 del citado Real Decreto.

2.4 Descripción de la solicitud

En cumplimiento del artículo 21 del RD 1308/2011 sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, se adjunta a la solicitud la copia de la documentación en formato digital (pendrive) para su informe preceptivo previo a la aprobación.

Todos los documentos relacionados con la seguridad física de las instalaciones y de los materiales nucleares o radiactivos en el CSN están clasificados como confidenciales, por lo que el acceso a los mismos está limitado a las personas autorizadas.

Se resumen a continuación las modificaciones propuestas en esta solicitud al PPF de acuerdo con lo indicado en el informe del área especialista:

- Actualización del organigrama de seguridad física y del organigrama de seguridad lógica.
- Actualización del flujograma de actuación del equipo de respuesta y de los datos de contactos de distintos responsables de seguridad física y enlace (RSE) y de seguridad de la información (RSI).
- Actualizaciones de datos de los diferentes sistemas de protección física (incluidos planos).
- Corrección de erratas. y referencias a regulación española.

Por otro lado, se incluyen los cambios al plan de protección específico, que consisten en una nueva revisión del PG-0.21 "Gestión de la Ciberseguridad en ANAV", cuyo cambio principal es la actualización de la organización en relación con las figuras del RSE y RSI.

3 EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación

[CSN/IEV/SEFI/ASO/2602/1292](#): "Informe de evaluación de la solicitud de aprobación de la Propuesta de cambio PC-012 Rev. 0 del Plan de Protección Física de las Centrales Nucleares Ascó I y Ascó II".

3.2 Normativa y documentación de referencia

- **Normativa**
 - Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.
 - Instrucción IS-09, de 14 de junio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios a los que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.

- Instrucción IS-43, de 20 de marzo de 2019, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos relativos a la seguridad física por parte de las centrales nucleares.
- CSN/ITC/SG/ASO/15/02 Instrucción técnica complementaria a la autorización de protección física de la central nuclear Ascó I y Ascó II, por la que se establecen criterios técnicos de protección física en relación con los límites y accesos al área protegida.
- CSN/IT/DSN/ASO/17/01 CN Ascó. Instrucción técnica sobre puestos de operación del sistema de seguridad física, no informados ni documentados previamente.

- **Documentación de referencia**

- Guía del Consejo GS-8.02, sobre elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.
- Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

3.3 Resumen de la evaluación

El área especialista de seguridad física (SEFI) ha evaluado la propuesta PC-012 Rev. 0 del titular, que incluye modificaciones al Plan de Protección Física.

El área SEFI concluye que las modificaciones relativas al Plan de Protección Física son aspectos de carácter menor que no alteran el sistema de protección física de la central, y son conformes con la normativa aplicable.

Adicionalmente, la solicitud incluye la revisión del vigente PG-0.21 "Gestión de la Ciberseguridad en ANAV" cuyo cambio principal es la actualización de la organización en relación con las figuras del RSE y RSI. Esta modificación realizada al Plan de Protección Específico (PPE), requerido por el reglamento de protección de infraestructuras críticas, no afecta a las medidas de seguridad aplicadas por el titular de cara a dar cumplimiento al condicionado incluido en su autorización de protección física.

Por lo anterior, el área evaluadora, de acuerdo a sus competencias, considera aceptable la propuesta de cambio PC-012 al PPF de CN Ascó I y II y, por tanto, se propone informar favorablemente la Propuesta de Cambio PC-012 Rev. 0 del Plan de Protección Física de las centrales nucleares Ascó I y II.

La redacción de esta propuesta de dictamen técnico ha sido consensuada con el área de Seguridad Física del CSN.

3.4 Deficiencias de evaluación

No.

3.5 Incumplimientos de evaluación

No.

3.6 Discrepancias frente a lo solicitado

No.

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente la propuesta de cambio PC-012 revisión 0 al Plan de Protección Física de las centrales nucleares Ascó I y II.

4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí.

4.2 Requerimientos del CSN

No.

4.3 Otras actuaciones adicionales

No.

4.4 Compromisos del titular

No.

4.5 Recomendaciones

No.

ANEXO

Escrito de resolución: CSN/C/P/MITECO/AS0/26/01

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNASC/AS0/2602/373
Original disponible en <https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=21434-72517-27211-46B74>